LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MELGAR
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONCEPTO DE VIABILIDAD:

Que el Proyecto presentado por la Policía Nacional (Estación de Policía Melgar) No GS-2022-066047/DISPO-ESTPO-31 Radicado 06948 del 09 de junio de 2022 (Proyecto mantenimiento vehículos), va direccionado al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC "2020 – 2023", lo que contribuye al mejoramiento de las seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Melgar Tolima.

Cuyo presupuesto aprobado mediante acta N° 002 de fecha 05 de Abril 2022 del Comité de Orden Publico Territorial. Con la siguiente desagregación:

ESTRATEGIA		Tolerancia Social y promoción la Resolución pacifica de Conflictos a través de mecanismos alternativos	
OBJETIVO	ACCION	ACTOR RESPONSABLE	ACTORES CORRESPONSABLES
Incidir en la reduccion de las Lesiones Personales Dolosos a través del aumento de acciones preventivas y de contención, enfocadas en la transformación de la cultura ciudadana, para lo cual diseñarán acciones conjuntas como el desarrollo de campañas preventivas, pedagogicas y la atención prioritaria de conductas desencadentes como el consumo de sustancias psicoactivas, la ingesta de bebidas alcohólicas, la violencia intrafamiliar y la inadecuada solución de conflictos interpersonales. Al igual que el objetivo anterior, este se plantea previendo el retorno a prácticas habituales que fueron interrumpidas por la emergencia del COVID-19	Desarrollar acciones integrales de disuasion, reacción y prevención de forma diferencial, focalizada y priorizada, para contrarrestar los indices delincuales y comportamientos contrarios a la convivencia	Policia Nacional	Ejército Nacional , Fuerza aérea, Comisaria de Familia Secretaria General y de Gobierno Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana, inspecciones de policia

Una vez revisado el proyecto presentado por La POLICIA NACIONAL, se indica que cumple con las metas del PISCC-2020-2023 .

Corresponde al Municipio de Melgar apoyar con el mantenimiento del parque automotor que posee el distrito de policía, para conservar y restablecer en un estado que permita el buen funcionamiento de los mismos y así la policía preste un excelente servicio de vigilancia, prevención a la comunidad de Melgar, así poder llegar con más frecuencia y dar una mejor respuesta de atención a los sitios y barrios más alejados.

Dado por la Secretaria General y de Gobierno, a los Trece días (13) del mes de Junio de 2022.

CR (RA) GILDARDO NICOLAS PICO ARIAS